



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Inscripción a la Escuela de Box			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/IMCUFIDE/06/2024
Otorgar clases de box a personas que deseen prepararse en esta disciplina			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 41 y 42 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Artículo 8 Fracciones I a la XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Inscripción y acceso a las clases de Futbol dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO X <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona interesada requiera acceder a las clases de Box dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Clave Única de Registro de Población CURP	No	Si	Artículo 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.
Comprobante de Domicilio	No	Si	
Credencial de elector de Padre, Madre o Tutor	No	Si	
Certificado Médico	Si	No	
3 fotografías tamaño infantil	Si	No	
Carta responsiva (lo proporciona el IMCUFIDE)	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario: Acude a las instalaciones IMCUFIDE de San Mateo Atenco para solicitar su inscripción a las clases de Box. 2. Responsable Box: Solicita los documentos necesarios para iniciar con la inscripción. 3. Usuario: Entrega los documentos completos y llena el formato de inscripción. 4. Usuario: Pasa a pagar a la Caja Recaudadora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco la cantidad correspondiente a la Inscripción y primera mensualidad 5. Caja: Entrega recibo de pago 6. Responsable Box: Registra el pago realizado en el expediente. 7. Usuario: Asiste a las clases de Box en los días y horarios elegidos 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	Inscripción \$250.00 Mensualidad \$250.00	Fundamento Jurídico: Artículo 64 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja recaudadora de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE de San Mateo Atenco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Sujeto al resultado de aptitud que muestre en el certificado médico							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.				Dirección General del IMCUFIDE				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Clara Zoeth Zepeda Segura							
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina				NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	Barrio de San Juan			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	9146342		NA	NA	imcufide@sanmateoatenco.gob.mx			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA			
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:		NA		MUNICIPIO:	NA
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de qué edad se puede inscribir a clases de Box?				
RESPUESTA:	De 6 años en adelante				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo puedo realizar mi inscripción y pago de mensualidad?				
RESPUESTA:	Los primeros 10 días de cada mes				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se requiere de algún equipo especial?				
RESPUESTA:	Sí, se solicita acudir con vendas y guantes propios por higiene				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
El servicio de Inscripción a la Escuela de Box, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA
 LIC. IRVING ESTRADA ALVARADO TITULAR DE LA UIPPET	 C. CLARA ZOETH ZEPEDA SEGURA DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDE	
		25 / 09 / 2024